Consejo de Gobierno

Junta de Andalucía
Dirección de Comunicación

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

► Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los centros adscritos a las agencias públicas empresariales sanitarias

► Acuerdos por los se que autoriza un gasto extraordinario de 4,9 millones para la compra de suministros de equipos y diverso material sanitario por el Covid-19

► Acuerdo relativo al informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid en centros residenciales y en domicilios a 20 de julio de 2021

► Acuerdo por el que se autoriza el contrato del soporte y mantenimiento horizontales de tecnologías de la información del SAS, por 8.546.200,03 euros

► Decreto ley por el que se adopta una medida extraordinaria de apoyo económico a las entidades prestadoras de los servicios de dependencia por el Covid-19

► Informe sobre actuaciones de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con cargo a los Fondos Europeos Next Generation

► Informe sobre el posicionamiento de Andalucía en relación al Acuerdo para la elaboración del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC)

► Informe de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea sobre el balance del Fondo de Desarrollo Urbano de Andalucía en el primer semestre del año 2021

► Informe sobre los Fondos de Recuperación y Resiliencia en el marco del desarrollo de la Justicia Digital en Andalucía

► Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Andaluza ante la Inmigración 2021-2025: Inclusión y Convivencia

► Acuerdo por el que se toma conocimiento de la propuesta de Andalucía al libro blanco de la reforma tributaria en España: "Una fiscalidad para el empleo"

► Acuerdo por el que se toma conocimiento de las alegaciones presentadas por la Consejería de Cultura al anteproyecto de ley del Patrimonio Histórico

Consejo de Gobierno

► Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Cultura a conceder una subvención a la 'Orquesta Sinfónica de Sevilla S.A.' por 3.188.384,00 para 2021

► Acuerdo por el que se autoriza a la contratación del servicio de limpieza de los centros educativos de la provincia de Málaga

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

Aprobada la Oferta de Empleo Público 2021 para las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias

Se trata de 108 plazas, 73 de acceso libre y 35 de promoción interna, que se sumarán a las 119 de 2020 y a las 1.005 de estabilización

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2021 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, que contará con una dotación de 108 plazas. De éstas, 12 (11 de acceso libre y una de promoción interna) son para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES); 30 (23 más siete) para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol; 31 (20 más 11) para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería; 30 (15 más 15) para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, y cinco (cuatro más una) para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Estas plazas, correspondientes a un 110% de la tasa de reposición, reservan un 10% para personas con discapacidad.

Por categorías, destacan las 28 plazas para distintas especialidades médicas o las 24 de Enfermería, además de las 22 para Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

En diciembre, el Consejo ya aprobó la OEP ordinaria para el año 2020, que cuenta con una dotación de 119 plazas. Además, en octubre del año pasado aprobó una oferta extraordinaria con 1.005 plazas de estabilización de empleo temporal.

Todas estas plazas de empleo público (2021, 2020 y la convocatoria extraordinaria) van a ser convocadas conjuntamente y a la vez que las ofertas públicas del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

El Gobierno andaluz destina casi 4,9 millones de euros más a gastos extraordinarios por Covid-19

Entre los contratos destaca la compra de suministros de equipos de protección personal, material y sanitarios para Jaén por 3,1 millones

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de diversos contratos de obras, suministros y servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) por 4.899.892,3 euros para hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia. Se trata, pues, de actuaciones ya realizadas o en proceso, que fueron necesarias contratar de forma urgente en los últimos meses.

Entre estos contratos de emergencia, destaca la compra de los suministros necesarios de equipos de protección personal, material y sanitarios, así como los reactivos para la realización de pruebas analíticas para detectar el SARS-Cov-2 en la provincia de Jaén, por importe de 3.179.442,19 euros.

Para los centros hospitalarios de Sevilla y su adaptación a las necesidades asistenciales provocada por la pandemia, se han aprobado varios contratos de servicios y compras, como el destinado a reforzar los servicios de seguridad, auxiliares de información y limpieza del Hospital Universitario Virgen Macarena o la ampliación del número de vehículos de transporte sanitario programado del Hospital Universitario Virgen de Valme, por más de 1,2 millones de euros.

Igualmente, el Consejo ha validado la contratación de emergencia del suministro de 240 portátiles para el personal de enfermería del SAS encargado de administrar la vacuna contra el Covid-19 en distintos centros provinciales por 171.327,53 euros.

Además, se han aprobado otros contratos de servicios para la provincia de Córdoba (transporte sanitario urgente, suministro de bombas de infusión…) por 76.826,68 euros y otros para el Distrito Sanitario Huelva Costa-Condado Campiña y en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, con un importe de 138.893,04 euros.

En cuanto a las obras, el Gobierno andaluz ha considerado la tramitación de emergencia para la adaptación del centro de Salud Ronda-Norte y del Hospital de la Serranía, así como para las obras de adecuación del Hospital Auxiliar del Guadalmedina, por un total de 202.015,9 euros.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

El 98,3% de los centros sociosanitarios están libres de Covid-19 entre sus residentes

Únicamente diez instalaciones de las 1.107 en seguimiento proactivo presentan algún caso positivo entre sus usuarios

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía de los que 18 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 1,7% del total (el 98,3% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, 55 centros contabilizan casos sólo en trabajadores.

De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores un total de 96 residentes positivos, de los que ocho se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 112 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 882.452 test a residentes y trabajadores, dando un total de 11.236 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada siete días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias: 119.076 a residentes y 494.257 a trabajadores. En total, 613.333 test de antígenos.

Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, en centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alarma hasta la actualidad se intensificó el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, el Hospital San Carlos de Cádiz, el HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Olóriz (Granada), la Asociación Frater de Huelva, Doctor Sagaz de Jaén, Hospital Civil de Málaga, el Hospital Vithas de Sevilla, el HARE de Lebrija (Sevilla), y el Hotel Pirula de Écija (Sevilla).

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

El Consejo de Gobierno autoriza la prórroga del contrato del SAS para el soporte de servicios TIC

La renovación del servicio de mantenimiento, hasta noviembre de 2022, garantizará el funcionamiento de los sistemas informáticos

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto relativo a la prórroga del contrato por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de los servicios de soporte y mantenimiento horizontales de tecnologías de la información y comunicaciones por un importe de 8.546.200,03 euros. Este nuevo contrato estará vigente hasta el 2 de noviembre de 2022.

El objeto de esta contratación lo constituyen los servicios TIC, cuyo fin es garantizar la correcta y eficiente prestación diaria y la evolución técnica y funcional de estos servicios empleados por los ciudadanos y los profesionales de todos los centros del SAS, tanto asistenciales como administrativos.

Entre las funciones horizontales que son necesarias para facilitar una correcta prestación de los servicios TIC dentro de la organización destacan por su relevancia el Centro de Servicio al Usuario (CSU), que tiene como objetivo principal la satisfacción del interesado y, para ello, se encarga fundamentalmente de proporcionar, ante cualquier tipo de necesidad o solicitud, el punto único de contacto para los usuarios de los servicios prestados por la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (STIC) del SAS, y coordinar grupos de trabajo, proveedores y suministradores para asegurar que se cubren las necesidades de los usuarios y se cumplen los niveles de servicios acordados.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

La Junta aprueba un nuevo pago de 10,4 millones a residencias y centros de día por gasto Covid

El Consejo de Gobierno impulsa un decreto ley de apoyo económico extraordinario a entidades prestadoras de servicios de dependencia

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado un decreto ley en el que se contempla una nueva medida extraordinaria y urgente destinada a las entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centros de día y de noche y centros de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia, con el objetivo de que puedan hacer frente a los gastos ocasionados por la pandemia de Covid-19 durante 2021. En concreto, se ha previsto un presupuesto de 10,4 millones de euros para dotar a estos centros de una cuantía adicional con el objetivo de garantizar la prestación del servicio a las personas dependientes y sus familias, así como el sostenimiento del sector social y los puestos de trabajo vinculados.

La actividad de los centros de atención a personas mayores y con discapacidad se ha visto alterada directamente por la situación de crisis sanitaria. De esta manera, las medidas preventivas de salud pública afectan sensiblemente a la gestión habitual de estos recursos mediante la exigencia de planes de contingencia y actuación para la prevención de la epidemia por Covid-19. Estas medidas conllevan un incremento en los gastos, lo que provoca un perjuicio notable a la capacidad económica de las entidades prestadoras del servicio. Este riesgo para la continuidad del sector supondría un importante impacto para las personas en situación de dependencia y sus familias.

El 1 de diciembre de 2020 ya se aprobó mediante decreto ley una medida extraordinaria de apoyo a los centros que consistió en un pago único a las entidades con plazas contratadas, conveniadas o concertadas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia para compensar el gasto ocasionado por el Covid-19 durante el periodo comprendido entre el 1 de julio a 31 de diciembre de 2020. Pero debido a la evolución de la pandemia se considera necesario aprobar, de manera urgente, una nueva medida que amortigüe los efectos económicos ocasionados con motivo de hacer frente al mantenimiento de las recomendaciones sanitarias y las medidas de protección con la finalidad de frenar y reducir el contagio del Covid-19 durante los meses de 2021 en los que está vigente el estado de alarma, es decir, entre el 1 de enero y el 8 de mayo de 2021.

Mediante este nuevo pago de 10,4 millones de euros dispuesto por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, los centros recibirán una cuantía única adicional para reducir los efectos económicos ocasionados por la adquisición de material de limpieza y desinfección; los gastos derivados de la adquisición de equipamiento de protección individual; los gastos derivados de la adecuación de los

espacios y, como novedad, los gastos derivados de la adquisición y puesta a disposición del personal los medios digitales oportunos para facilitar su trabajo y la atención a las personas usuarias.

Para poder acogerse a esta ayuda, los centros deberán acreditar oportunamente el cumplimiento de una serie de requisitos: tener plazas contratadas, conveniadas o concertadas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía; haber prestado los servicios contratados, conveniados o concertados durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2021 al 8 de mayo de 2021, ambos días inclusive; haber tenido gastos extraordinarios como consecuencia de la situación de crisis ocasionada por el coronavirus (Covid-19) en esas fechas; no haber cesado en la actividad a la fecha de la presentación de la declaración responsable y no percibir al amparo del presente decreto-ley una cantidad superior a la ocasionada por los mencionados gastos extraordinarios sufridos.

En el caso de los servicios de atención residencial, las cantidades a percibir por plaza oscilan entre los 74,72 euros de las plazas para mayores dependientes y los 166,35 euros de las residencias para personas gravemente afectadas con daño cerebral sobrevenido. Para el servicio de centros de día y noche y terapia ocupacional, el pago adicional por mes va de los 19,40 euros en los casos de terapia ocupacional para personas adultas en régimen de internado y los 71,95 para personas con daño cerebral sobrevenido.

Las entidades beneficiarias deberán destinar las prestaciones a la finalidad prevista, garantizando la continuidad de los servicios. En ningún caso se abonarán gastos no asumidos directamente por las entidades o cuya finalidad no sea frenar o reducir el contagio del Covid-19. Asimismo, la cuantía que se perciba al amparo del presente decreto ley será compatible con las prestaciones, subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se concedan para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de la Unión Europea o de otros organismos internacionales, siempre que la suma no supere el importe por los gastos extraordinarios sufridos.

El Gobierno andaluz ha valorado que esta situación requiere de una actuación inmediata, con un regulación necesaria y eficaz por cuanto es preciso introducir en este momento otra medida económica extraordinaria para paliar una situación de urgente necesidad. El importe total de estas medidas económicas puestas en marcha desde el inicio de la crisis sanitaria hasta el momento actual se cifra en más de 90,4 millones de euros movilizados.

En la actualidad, Andalucía cuenta con 1.415 centros con vinculación jurídica con la Agencia de servicios sociales y dependencia de Andalucía (ASSDA), entidad adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. El número de plazas que conforman el mapa de recursos de plazas concertadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para los diferentes servicios de atención residencial y servicios de centro de día, es de 40.769, de las cuales 18.924 se corresponden al servicio de atención residencial para personas mayores, 5.966 al

servicio de atención residencial para personas con discapacidad, 6.806 al servicio de centro de día para personas mayores, 2.661 al servicio de centro de día para personas con discapacidad y 6.412 al servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad.

Junta de Andalucía
Dirección de Comunicación

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

Andalucía impulsa nuevos complejos sociales para personas mayores y con discapacidad

La Consejería de Igualdad desarrollará con cargo a los fondos Next Generation un modelo pionero de atención más personalizado

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha tomado conocimiento del informe elaborado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre los proyectos que se van a desarrollar con cargo a los fondos europeos Next Generation para la recuperación económica y social tras la pandemia. La partida de 450 millones de euros destinada a Andalucía hasta 2023 supondrá la completa transformación de los servicios sociales en la región al permitir, entre otros elementos, la implantación de nuevos complejos de atención a las personas mayores y con discapacidad.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se plantea la disponibilidad de estos fondos como una gran oportunidad de transformación de los servicios sociales, de manera que sea posible y realizable un nuevo modelo de atención, en el que la persona ocupe el centro de toda intervención y que dé una respuesta ágil, eficaz y eficiente a las necesidades de las personas más vulnerables: infancia y adolescencia, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.

Esta apuesta por un cambio estructural queda plasmada en comunidades de servicios sociales enfocadas a las personas mayores y con discapacidad. En concreto, se trata de un complejo residencial y de servicios que fomenta la autonomía y la convivencia intergeneracional al incluir apartamentos para personas mayores y para personas con discapacidad en los que puedan vivir con sus familias; viviendas colaborativas para mayores y universitarios, o residencias para las personas que necesiten un cuidado más específico. En este caso, tendrán un enfoque más humano con pequeñas unidades de convivencia de entre 12 y 16 personas.

Además de la solución habitacional, el complejo incluirá también servicios asistenciales como centros de día, de participación activa, de educación infantil, bibliotecas, cafeterías, huertos, piscinas o espacios deportivos.

La Consejería de Igualdad tiene ya proyectados los dos primeros complejos de este tipo destinados a personas mayores y con discapacidad. Uno en el que convivirán unas 400 personas y otro para 120, aunque al incluir servicios como los centros de día o CPA se dará cobertura a unas 2.000 personas. El planteamiento del proyecto desarrolla el modelo más próximo a la desinstitucionalización, conocido como AICP: Atención integral centrada en las personas, que supone una mejora de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.

Así, de esta manera las personas que lo necesiten podrán contar con los diferentes recursos a lo largo de su vida en función de la evolución de su grado de dependencia con el objetivo de que los recursos ubicados en el mismo complejo se adapten a las personas, y no al revés.

450 millones hasta 2023

Según el reparto establecido por el Consejo territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, la Consejería de Igualdad dispondrá de 449.872.227 euros: 124.968.307 euros para 2021; 153.901.857 euros para 2022 y 171.002.063 euros para el año 2023.

La dimensión que alcanza la gestión de estos fondos supone un gran reto para la Consejería, no solamente por su carácter estructural, sino también por la dificultad práctica que se añade al haberse negado por parte del Gobierno de España, por indicación de la Comisión Europea, la financiación con cargo a los Fondos de la asistencia técnica necesaria para desarrollar los proyectos. Una decisión que ha obligado a dotar ésta con recursos económicos, humanos y materiales propios de la Consejería de Igualdad.

Los proyectos se articulan en torno a cuatro ejes estratégicos. El primero de ellos será ‘Andalucía más cercana’, dotado con 323 millones de euros y que, junto a los complejos de servicios sociales ya referidos, apuesta por un nuevo modelo de atención para los cuidados de larga duración. Se trata de un modelo progresivo de intervención, en el que se prioriza mantener a la persona en su domicilio y que abarca desde el fomento de la autonomía y prevención de la dependencia, a la atención domiciliaria y centros de día y, finalmente, la asistencia residencial.

Asimismo, incluye la creación de centros de cuidados intermedios, que garantizarán la continuidad asistencial a los andaluces y, con la intervención adecuada, evitarán que las personas con patología potencialmente cronificable acaben en situación de dependencia. El objetivo último de estas actuaciones es el retraso de la institucionalización de las personas en situación de dependencia, haciendo de los hogares lugares más seguros y potenciando los servicios de Teleasistencia y de ayuda a domicilio, así como creando sinergias entre ellos.

La segunda línea de actuación se ha denominado ‘Andalucía más infancia’, y está dotado con 21,7 millones de euros para posibilitar un nuevo modelo de atención a la infancia y adolescencia en el que los derechos de los menores se sitúen en el centro de la intervención. Además, se apuesta definitivamente por el acogimiento familiar como medida de protección más adecuada, como ya recoge el texto de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia. Para ello se contemplan tres líneas de actuación: renovación de las infraestructuras de atención a infancia y adolescencia, fomento del acogimiento familiar y apoyo a las familias acogedoras y fortalecimiento de los servicios de atención a la infancia.

El eje ‘Andalucía más accesible’, para el que se destinan 17,5 millones de euros, se plantea el reto de fomentar la accesibilidad universal en todos los ámbitos donde existan barreras que impidan la participación plena de todas las personas en condiciones de igualdad. Así, se contemplan acciones que garanticen entornos accesibles, de manera especial en los de titularidad pública, fomentando la inclusión real de las personas con discapacidad, y observando actuaciones no solo dirigidas a la accesibilidad física, sino también a la cognitiva, facilitando la lectura en lenguaje fácil.

Por último, se plantea un eje de carácter transversal, que se ha denominado ‘Andalucía más social’, dotado de 84 millones de euros. Este bloque busca una transformación tecnológica de los servicios sociales con la introducción de las nuevas tecnologías que permita mejorar la eficacia y la calidad en la atención, la coordinación, el intercambio de información y la prestación de servicios, así como crear una Administración más rápida y ágil.

Las líneas de actuación que se contemplan en este eje consisten en digitalización y automatización de procesos, aplicación de la Inteligencia Artificial y tecnología Big Data para el desarrollo de modelos de evaluación de políticas públicas o modelos predictivos aplicables a diferentes ámbitos (población potencialmente dependiente, servicio de inspección de servicios sociales, etc.), así como el pilotaje de actuaciones innovadoras.

Entidades locales y Tercer Sector

Uno de los requisitos impuestos por el Ministerio para la aprobación de los proyectos era garantizar la participación de las entidades locales. No obstante, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales entiende que para llevar a cabo las actuaciones previstas de una manera más eficaz es necesario contar con la participación no solamente de las entidades locales, sino también de las entidades del Tercer Sector de Andalucía, poniendo de manifiesto su apuesta por la participación como un valor fundamental en este nuevo modelo de atención social.

De esta forma, ayuntamientos y diputaciones gestionarán el 20,25% de esos fondos, ya sea directamente o de forma compartida con la comunidad autónoma, mientras que el 17% corresponderán a las entidades sociales y entidades prestadoras de servicios. Tanto entidades locales, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como entidades sociales, a través de la Mesa del Tercer Sector, no se han limitado a la mera ejecución de las actuaciones, sino que han participado de forma activa en todo el proceso de definición de las actuaciones subvencionables.

El informe constata la actitud proactiva de la Consejería en el desarrollo de las diferentes actuaciones necesarias para que Andalucía pudiera beneficiarse de esos fondos. Así, se ha seguido una metodología de diálogo constante con el Ministerio de Derechos Sociales para alcanzar una definición de los proyectos, objetivos e hitos, que conlleve los necesarios cambios estructurales en los servicios sociales de Andalucía. Esta tarea culminará con la firma del convenio entre el Ministerio y la Consejería para la ejecución de los proyectos.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

Andalucía reconduce el debate nacional de la PAC para garantizar certidumbre al agro andaluz

Se mantiene el sistema de gestión de ayudas basado en derechos que beneficia el acceso de los jóvenes a la actividad agraria

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno sobre las negociaciones relativas al diseño del Plan Estratégico Nacional de la nueva Política Agrícola Común (PAC), documento que guiará su aplicación a nivel nacional a partir de 2023. El Gobierno andaluz ha logrado reconducir este debate nacional para garantizar certidumbre al sector agrario de la comunidad autónoma ante la propuesta presentada inicialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que incluía cambios bruscos en un modelo de aplicación que ha demostrado su éxito para avanzar en rentabilidad, estabilidad y fijación de la población en el territorio andaluz.

La Junta ha forjado una fuerte alianza para luchar por la defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos de la región en la reforma de la PAC y, con este objetivo, la Consejería de Agricultura ha trasladado una postura consensuada con sus representantes a las diversas reuniones nacionales que abordaban esta cuestión. La unidad y el diálogo constante con los productores de la región, que son, en definitiva, los principales afectados por el cambio de la política europea, ha sido la máxima que ha guiado al Gobierno andaluz en este proceso.

Esta unión se verá también reflejada en la propuesta que presenta el 21 de julio el Gobierno andaluz en la reunión técnica que tendrá lugar en la sede del Ministerio de Agricultura. Esta posición regional se consensuará el 20 de julio en el marco de la Mesa de Interlocución Agraria convocada a tal efecto y con la participación de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de los representantes de las organizaciones profesionales agrarias (Asaja, COAG y UPA) y de cooperativas agroalimentarias.

El Ejecutivo andaluz ha mantenido durante las negociaciones una postura clara y sin cambios, si bien ha presentado cierta flexibilidad, dentro de unos límites coherentes, para poder alcanzar el necesario acuerdo nacional. Esta voluntad de diálogo por parte de las comunidades autónomas ha permitido que el 14 de julio se sentaran las bases políticas del Plan Estratégico Nacional, a excepción de los aspectos relativos a los ecoesquemas, cuyo debate se ha aplazado al mes de septiembre a petición de la consejera andaluza.

Atendiendo a las bases políticas acordadas en Madrid, la Junta valora que se recupere el término de “agricultor activo” en detrimento del “agricultor genuino”, ya que, de esta

forma, se incluye a aquellos profesionales que desarrollan otras actividades, pero que tienen en la agricultura y la ganadería un importante complemento de su renta.

En cuanto a las regiones productivas de España, éstas podrían quedar reducidas a 20, una cantidad que se adaptaría, en gran medida, a la diversidad productiva de Andalucía. Destaca en este ámbito que la veintena de regiones es el límite máximo de la horquilla planteada por el Ministerio, que proponía reducirlas incluso hasta cuatro.

Por otro lado, las líneas básicas aprobadas por las comunidades autónomas españolas mantienen el sistema de gestión de ayudas basado en derechos, como defendía Andalucía frente a otros territorios, y que permite continuar con la ventaja competitiva que hasta ahora tenían los jóvenes para acceder a la actividad agraria. Asimismo, abren la posibilidad de incorporar las frutas y hortalizas entre los perceptores de las ayudas directas, como se venía demandando desde la Junta, y, por otro lado, incluyen la creación de un programa sectorial para el olivar tradicional.

Los representantes de Agricultura de las diferentes comunidades autónomas vienen trabajando desde 2019 con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para acordar las líneas de esta planificación, que debe aprobarse en España antes del 31 de diciembre de 2021 para evitar retrasos en las ayudas que percibirán los agricultores y ganaderos durante el nuevo marco (2023-2027). Por tanto, los trabajos técnicos encaminados a concluir la redacción del plan español que se presentará a Bruselas, continuarán durante el último cuatrimestre del presente año.

Diseño de los ecoesquemas

En respuesta a la solicitud de la consejera de Agricultura de Andalucía, los responsables de la política agrícola en España han acordado posponer el debate sobre los ecoesquemas, para así poder celebrar reuniones técnicas en las que se analice el diseño de este nuevo instrumento medioambiental que se incorpora en el próximo marco 2023-2027.

Durante su intervención en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 14 de julio, Andalucía expuso la necesidad de llevar a cabo un estudio detallado de esta herramienta teniendo en cuenta, por un lado, la diversidad agronómica y de territorios de España; y, por otro lado, la importancia que tienen los ecoesquemas en la asignación de las ayudas directas. En concreto, el 23% de la dotación total de la PAC 2023-2027 depende de la aplicación de estos instrumentos.

El Gobierno andaluz apuesta por articular ecoesquemas atractivos con el fin de que se acojan a ellos el mayor número posible de agricultores y ganaderos, y que, de esta forma, España contribuya al cumplimiento de los objetivos medioambientales marcados por Europa.

Reforma de la PAC a nivel europeo

La negociación del Plan Estratégico Nacional se enmarca en la reforma de la PAC propuesta por la Comisión Europea en 2018 y que, tras tres años de debate, ha concluido el pasado mes de junio con un acuerdo provisional en el que el Gobierno andaluz encuentra aspectos más positivos que otros.

La principal ventaja que supone para los agricultores y ganaderos es que les aporta certidumbre, si bien la Consejería de Agricultura de Andalucía echa en falta algunas medidas necesarias para el sector andaluz. Éste es el caso, por ejemplo, de mecanismos de gestión de mercados que permitan asegurar a los productores unos precios justos y evitar situaciones de competencia desleal por parte de terceros países. Asimismo, la reducción del presupuesto y el aumento de las exigencias ambientales a los agricultores y ganaderos se conciben también como aspectos que aportan complejidad para el acceso a unos fondos comunitarios que son de gran importancia para los andaluces.

La PAC ha contribuido decisivamente a configurar el actual sistema agroalimentario de Andalucía, que es la comunidad autónoma española que más ayudas comunitarias recibe y uno de los perceptores más importantes a nivel europeo. Asimismo, el sector agroalimentario andaluz es, gracias a su capacidad de adaptación a las nuevas prioridades que se han ido marcando en esta política, por su competitividad y por su sostenibilidad, el responsable de haber conseguido gran parte del presupuesto que actualmente les corresponde a los productores de España para el próximo marco de la Política Agrícola Común.

Sector agroalimentario andaluz

Andalucía aporta el 36% de la renta agraria nacional, recibe el 27% de los fondos de las ayudas de la Política Agrícola Común, ya que aglutina al 33% de los perceptores de estas subvenciones.

Actualmente, el sector agroalimentario andaluz emplea a alrededor del 10% del total de trabajadores de Andalucía. En cuanto al Valor Añadido Bruto (VAB), esta actividad aporta en torno al 9% del total de la comunidad autónoma, si bien este porcentaje se eleva hasta el 16% si se incluyen en el cálculo las industrias relacionadas con esta actividad al encargarse de proveer insumos o transportar y distribuir los productos. Si se analiza la contribución de Andalucía al VAB nacional del ámbito agroalimentario, la región aporta el 32% del total de España.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

Los proyectos del Fondo de desarrollo urbano generarán más de 7.700 empleos en Andalucía

Este instrumento financiero, gestionado por el BEI, movilizará inversiones por importe de 216,7 millones de euros en la región

Los siete proyectos empresariales que han recibido el apoyo financiero, en forma de préstamos reembolsables, del Fondo de desarrollo urbano (FDU) en los seis primeros meses de este año generarán más de 7.700 puestos de trabajo directos e indirectos y movilizarán una inversión de 216,7 millones de euros en Andalucía en los próximos dos años. En su conjunto, estas iniciativas han recibido el respaldo de la Junta a través de créditos por importe de 97,6 millones de euros.

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre el balance de actividad de este fondo durante el primer semestre del ejercicio, en el que ha destacado el volumen de generación de empleo y actividad, así como la recuperación de iniciativas que llevaban muchos años paralizadas.

El Fondo de desarrollo urbano (FDU) de Andalucía es un instrumento financiero gestionado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que tiene como objetivo destinar 200 millones de euros para promover inversiones sostenibles en la comunidad autónoma. Sus recursos proceden mayoritariamente del Fondo europeo de desarrollo regional (Feder) a través del Programa operativo 2014-2020 y de la Junta de Andalucía. Se trata de un vehículo incluido en el acuerdo de financiación suscrito entre el Gobierno andaluz y el BEI.

Son susceptibles de recibir financiación procedente de este fondo aquellas iniciativas para el desarrollo y la rehabilitación urbanas de Andalucía que se incluyan en alguna de las siguientes tipologías: servicios públicos digitales y ciudades inteligentes; eficiencia energética en edificios públicos y alumbrado; movilidad sostenible; abastecimiento y saneamiento de agua; residuos; promoción y desarrollo del patrimonio cultural y turístico; mejora del entorno urbano (dotación de equipamientos culturales, deportivos o sociales o rehabilitación de espacios degradados); infraestructura sanitaria, y actuaciones de rehabilitación de viviendas en zonas urbanas desfavorecidas.

Asimismo, pueden optar proyectos de carácter público, privado o de colaboración público-privada que cumplan con los requisitos establecidos. De la elegibilidad de los mismos se encargan los dos intermediarios financieros escogidos por el BEI: Arcano Capital y GED Infraestructure, que son los encomendados para asesorar a los promotores de las iniciativas, que tienen de plazo para ser ejecutadas hasta diciembre de 2023.

Se trata de una herramienta que la Junta de Andalucía impulsó a finales del ejercicio 2020 y que ha permitido en este primer semestre la reactivación y puesta en marcha de diferentes proyectos en varias provincias:

1.- Antigua Residencia de Tiempo Libre en Cádiz

Tras doce años cerrado y sin actividad, este edificio se convertirá en un hotel. La inversión prevista es de 41 millones de euros y prevé la generación de 580 empleos directos e indirectos. La financiación recibida por el Fondo de desarrollo urbano se sitúa en los 30 millones.

2.- Recuperación del Hotel Byblos en Estepona

Clausurado desde el año 2010, este emblemático hotel será recuperado y ampliado con un proyecto en el que se invertirán 57,3 millones y que creará en torno a 1.070 puestos de trabajo. El Fondo lo ha impulsado con un préstamo de 20 millones.

3.- Residencia de Estudiantes en Sevilla

El Fondo de desarrollo urbano respaldará esta iniciativa con 15 millones de euros. Se trata de una inversión cercana a los 60 millones que generará alrededor de 380 empleos.

4.- Museo temático del aceite de oliva en Ronda

El que será el primer proyecto de autor en el ámbito del oleoturismo en Europa absorberá un montante inversor próximo a los 11 millones de euros, de los que el Fondo aportará 4,1 de financiación. Se prevé la creación de 1.290 puestos de trabajo directos e indirectos durante la construcción y posterior explotación.

5.- Plataforma logística Puerto Seco de Antequera

Este proyecto de colaboración público-privada recibirá el apoyo 15 millones del Fondo de desarrollo urbano en su primera fase de urbanización, con una inversión aproximada de 23,7 millones. La estimación de empleo se sitúa en los 4.000 puestos de trabajo.

6.- Centro deportivo en Jerez de la Frontera

Esta iniciativa, que supondrá una inversión de 7,7 millones y creará más de 200 puestos de trabajo, cuenta con el respaldo del Fondo por importe de 5,3 millones.

7.- Colegio trilingüe en Estepona

La aportación del Fondo se sitúa en 8,2 millones para un proyecto que se traducirá en una inversión próxima a los 16 millones y que promoverá la creación de más de 125 puestos de trabajo.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

Justicia presenta su plan de digitalización con una inversión de 30 millones en cinco años

Los proyectos se abordarán en tres fases, hasta 2026, con cargo a los Fondos de Recuperación y Resiliencia

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre las actuaciones que se llevan a cabo por parte de esta Consejería para el desarrollo de la Justicia Digital en Andalucía y que prevé una inversión de casi 30 millones de euros hasta el año 2026. Se trata de proyectos que se abordarán con cargo a los Fondos de Recuperación y Resiliencia siguiendo los objetivos marcados en el Plan de la Reforma Integral y Modernización del Sistema de Justicia, que plantea las inversiones previstas en Justicia, las cuales se desarrollarán en tres fases.

Las actuaciones se ejecutarán en el denominado Plan Justicia 2030 de modernización de la Administración judicial, abordado por el Ministerio de Justicia junto con las comunidades autónomas que tienen delegadas las competencias en esta materia, como es el caso de Andalucía, que constituye la cuarta de las diez políticas palanca en las que está organizado el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, denominado España Puede, del Gobierno.

Dicho plan se desarrollará en tres fases, de las que las dos primeras ya se están abordando, mientras que la tercera y última, que tiene un marco temporal entre 2023 y 2026, está aún pendiente de concreción.

De esta forma, la primera fase se centra en el despliegue de infraestructuras digitales básicas a través de cuatro líneas de trabajo: la inmediación digital (desarrollo de entorno digital), el trabajo deslocalizado, la atención ciudadana y cita previa y la ciberseguridad. La Consejería de Justicia trabaja ya para que los proyectos en estas líneas estén abordados en torno al 50% en el año 2022.

En cuanto a esta primera fase, teniendo en cuenta que la Consejería ya ejecutó con anterioridad a este plan los nuevos sistemas audiovisuales Arconte Áurea para salas de vistas, despachos y salas Gesell, y se encuentra en ejecución el contrato de cita previa para los registros civiles, se ha planteado tres proyectos entre los que se reparten los más de cuatro millones de euros asignados para esta primera fase: 2,3 millones de inversión para desarrollar el objetivo de trabajos deslocalizados y 1,9 millones en dos proyectos de ciberseguridad.

La segunda fase será entre 2022 y 2023 y en ella se plantean ocho tipos de proyectos principales. El primero, se centra en la interoperabilidad que permita trabajar entre los distintos ámbitos judiciales, pero también con el Registro Civil, la Fiscalía, o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En segundo lugar, las actuaciones para la Justicia orientada al dato, que implica la creación de una arquitectura de información basada en datos; tercero, proyectos de estadística judicial automática para dar un salto cualitativo en cuanto a la disposición de información asociada a la actividad de las oficinas judiciales; cuarto, de ciberseguridad; en quinto lugar, la Carpeta Justicia para profesionales, ciudadanos y empresas, para ofrecer un servicio personalizado con acceso a aquella información asociada a los distintos procedimientos judiciales que tienen abiertos.

En sexto lugar, proyectos de inmediación digital y servicios no presenciales (cl@veJusticia); proyectos de textualización, un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información de una actuación; y, por último, medios adecuados de solución de controversias (MASC).

En esta segunda fase, en Andalucía se ha estado trabajando en cuatro proyectos, que van a suponer un presupuesto superior a los 25 millones de euros, aunque aún no están completamente cerrados con el Ministerio de Justicia. Así, el primero, sería el proyecto @SEDE, es decir una plataforma de atención al ciudadano y profesionales para la prestación de servicios de Justicia digital, con un presupuesto aproximado de 8 millones de euros.

El segundo, haría referencia a la virtualización del puesto de trabajo como iniciativa de deslocalización del mismo, con un presupuesto aproximado de 15 millones. En tercer lugar, el proyecto de inmediación digital y servicios no presenciales, a través del cual se abordará el despliegue de cita previa tanto en órganos judiciales como en registros civiles y la ampliación del actual sistema de vistas telemática, con un presupuesto aproximado de 300.000 euros.

Por último, proyectos de ciberseguridad, para los que la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital pondrá a disposición de la Agencia Digital de Andalucía los fondos destinados a la comunidad autónoma para este proyecto cuyo objetivo es disponer de un entorno seguro para dar el salto cualitativo en la transformación digital. El presupuesto aproximado para esta actuación sería de 2.000.000 euros.

Actuaciones propias de la Consejería de Justicia

Igualmente, el informe recuerda las actuaciones que ya se realizan en la comunidad al margen de los fondos europeos, con su propia agenda de Justicia digital. Así, se está trabajando en el nuevo sistema de gestión procesal @driano con un presupuesto de 20 millones, cuya puesta en producción está prevista para septiembre de 2021 tras varias pruebas en diferentes jurisdicciones.

Igualmente, se ha implantado el nuevo sistema de grabación y audiovisuales para salas de vistas, despachos y salas Gesell de Andalucía Arconte-Aurea, que ha consistido en el suministro e instalación de 473 monitores de gran formato con soporte de pie móviles en los 86 partidos judiciales andaluces, así como la dotación, instalación y mantenimiento de los sistemas audiovisuales de 442 salas de vistas, 93 despachos y 11 salas Gesell, con garantía in situ para todo el equipamiento. La inversión ha sido de 6,5 millones de euros.

El tercer proyecto es la textualización de grabaciones de vistas y declaraciones, una herramienta que permitirá obtener un fichero del texto realizado durante la actividad procesal y que implica una inversión de 500.000 euros. En 2021 se ha realizado el primer piloto en los órganos judiciales y fiscales de Sevilla y próximamente se publicará la licitación para la instalación y extensión a todo el territorio andaluz.

Y finalmente, el proyecto de Implantación de solución de videollamada para actos procesales telemáticos (CISCO-WEBEX-iReunión). Este proyecto se aborda en servicios horizontales de la Red Corporativa y en cuyo despliegue para todos los órganos judiciales de Andalucía se ha trabajado en el primer semestre del año, mientras que en el segundo se abordará la fase de consolidación e identificación de estrategias para un desarrollo más amplio.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

Aprobada la ‘Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y convivencia’

Cuenta con 115 líneas de actuación y con la participación de todas las consejerías y del Foro Andaluz y provinciales del migrante

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la ‘Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025: Inclusión y convivencia’, que es el instrumento general de planificación de la Administración de la Junta de Andalucía para el desarrollo de las políticas públicas que faciliten y contribuyan a la integración e inclusión de la población migrante en Andalucía, garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, respeten la diversidad y promocionen espacios de convivencia para alcanzar una sociedad cohesionada.

El pasado 19 de enero, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de dicha estrategia por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. El documento ha sido elaborado por más de una veintena de centros directivos de la Junta de Andalucía y ha contado con las aportaciones de las entidades del Tercer Sector, agente primordial en la ejecución de las políticas públicas en materia de inmigración.

Igualmente han participado en los trabajos de elaboración, el Foro Andaluz y los foros provinciales para la integración de las personas de origen migrante en Andalucía, donde las aportaciones de las entidades locales, sindicatos y asociaciones empresariales han sido fundamentales, por lo que es un texto muy participado y consensuado.

La estrategia distingue cuatro ejes estratégicos que engloban once objetivos específicos, entre los que se encuentran, fortalecer el sistema de protección de los niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares en Andalucía, impulsar medidas que favorezcan el éxito académico de estudiantes procedentes de contexto migrante o preparar el sistema para asumir el nuevo modelo de atención a las personas solicitantes de protección internacional que está elaborando el Gobierno central.

Otros objetivos específicos son mejorar la integración sociolaboral, la calidad en el empleo y el acceso al mercado de trabajo de las personas migrantes y refugiadas, especialmente de las mujeres y de la juventud; reducir el porcentaje de abandono escolar temprano y promover el acceso a la educación, en todos sus niveles, de la población migrante y refugiada y mejorar la salud bio-psico-social de la población migrante y refugiada en Andalucía.

Dar una respuesta integral y adecuada en materia de vivienda a la población migrante y refugiada, en especial a la juventud extutelada y a las personas residentes en asentamientos chabolistas; reducir la pobreza y la exclusión social de la población

migrante y refugiada; y generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, especialmente en el ámbito educativo, local y comunitario también figuran como objetivos específicos de esta herramienta.

Por último, esta estrategia persigue prevenir y luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia; potenciar la coordinación y el fortalecimiento de las redes de colaboración entre administraciones públicas, agentes sociales, movimiento asociativo y ciudadano que represente la diversidad cultural andaluza; y mejorar el sistema de conocimiento y la formación de los equipos sobre el fenómeno migratorio en Andalucía y su impacto y la gestión de la diversidad.

La importancia de tratarse de un documento muy debatido y consensuado se refleja en la priorización de las necesidades y retos detectados y que encuentran respuesta en un total de 115 líneas de actuación.

La estrategia establece una gobernanza participativa que se ha desarrollado, tanto en el diseño como en la elaboración, en el sistema de seguimiento y evaluación que contempla. Se ha asegurado la presencia a lo largo de todo el proceso de todos los agentes implicados a través de los diferentes órganos de participación, principalmente, el Foro Andaluz y los foros provinciales para la integración social de las personas de origen migrante.

Las líneas de actuación generales se articularán, presupuestariamente, en planes operativos anuales. Esta estrategia tiene como objetivo ser una hoja de ruta que permita ir marcando el camino de las políticas públicas a implementar en los próximos años. Este documento de planificación se caracteriza por su espíritu dinámico y flexible y le permitirá, periódicamente, evaluar y valorar qué medidas son las que en cada momento darán mejor respuesta a las necesidades futuras.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

La Junta defiende una reforma tributaria para crear empleo y que respete las competencias de las CCAA

Andalucía remite al Ministerio de Hacienda su valoración sobre cómo debe afrontarse el diseño del futuro modelo fiscal

El Gobierno andaluz ha remitido al Ministerio de Hacienda su aportación a la reflexión general acerca de cómo debe afrontarse la reforma del sistema tributario, después de que el pasado 12 de mayo el comité de expertos designado por el Ministerio para la elaboración del Libro Blanco sobre la reforma tributaria solicitara a las comunidades autónomas una valoración y propuestas de reforma.

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento, a través del consejero de Hacienda y Financiación Europea, Juan Bravo, de la propuesta de Andalucía que, bajo la denominación "Una fiscalidad para el empleo", aboga por acometer una reforma fiscal que no incremente la presión nominal sobre los contribuyentes, sino que se centre en favorecer la creación de empleo como fórmula para incrementar el número de personas que contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos, logrando así obtener la recaudación suficiente para mantener unos servicios públicos esenciales de calidad. Ello, acompasado con una reducción del gasto superfluo y una mejora en la eficiencia de las cuentas públicas, son las cuestiones clave para garantizar a medio y largo plazo el mantenimiento del Estado del Bienestar.

Andalucía, además, reitera su oposición al concepto de armonización fiscal, entendido como una pretensión de restringir la capacidad de actuación de los Ejecutivos autonómicos y de limitar las competencias de las comunidades autónomas neutralizando y anulando su autonomía financiera, puesto que la política tributaria es el instrumento básico de la política económica de una Administración Pública.

La Junta entiende que el incremento de la recaudación debe apoyarse en el aumento de las bases imponibles, fomentando el crecimiento económico y la creación de empleo, más que en incrementar los tipos marginales sobre los contribuyentes, ya sean particulares o empresas, reza el informe, que señala que aproximadamente el 57% de los ingresos tributarios de los tres niveles de Administración pública proceden de IRPF e IVA, por lo que se plantea centrar los esfuerzos en ambas figuras impositivas.

Para el Gobierno andaluz, en el actual contexto económico de crisis mundial sin precedentes provocado por el Covid-19, toda medida fiscal que se adopte a corto y medio plazo debe ir dirigida a la recuperación económica y del empleo, ayudando a empresas y autónomos y fomentando el consumo y la inversión, de modo que considera que no es pertinente una subida generalizada de impuestos.

La reforma fiscal que se lleve a cabo debe contemplar, según su criterio, una revisión integral y coordinada de la fiscalidad a todos los niveles y considerando la totalidad de sus efectos, de acuerdo a los principios impositivos básicos de neutralidad, equidad, eficiencia, transparencia y simplicidad, flexibilidad macroeconómica y suficiencia.

Como contraposición, desde 2019 la Junta de Andalucía decidió acercar las disposiciones tributarias hacia una dirección más favorable para la mejora de la dinamización económica, el empleo y la inversión, mediante la reducción de los tipos nominales de la tributación sobre la renta de las personas físicas, la reducción de la tributación sobre el ahorro y los impuestos que gravan el tráfico mercantil.

La rebaja fiscal de abril de 2019 supuso así la bonificación al 99% del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para los Grupos I y II; la reducción de los tramos autonómicos del IRPF y de los tipos aplicables por tramos; la implantación de un tipo reducido (3,5%) en Transmisiones Patrimoniales Onerosas para familias numerosas; y la eliminación del tipo incrementado de AJD (del 2% pasó al 1,5%).

Posteriormente, se han adoptado otras medidas como la reducción de la tarifa del Impuesto sobre el Patrimonio a través de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Y ya de forma más reciente el Parlamento andaluz convalidó el decreto ley 7/2021, de 27 de abril, por el que se reduce el tipo general del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales al 7% (frente a los tipos del 8%, 9% y 10%) y el tipo general de Actos Jurídicos Documentados al 1,2% frente al 1,5% anterior. Asimismo, los grupos de PP, Ciudadanos y VOX han presentado una Proposición de Ley de Tributos Cedidos que recoge un conjunto de medidas de reducción fiscal que afectan a todos los impuestos en los que tiene competencia la comunidad autónoma como las deducciones autonómicas del IRPF, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Impuesto de Matriculación, el Impuesto sobre el Patrimonio y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

No obstante, dada la enorme repercusión que tiene la reforma tributaria para la competitividad de la economía española, el empleo y el bienestar de los ciudadanos, el Gobierno andaluz entiende el documento de valoración y propuestas como una primera toma de contacto y confía en que sea el inicio de un diálogo real, multilateral, transparente y efectivo, en el que todas las comunidades autónomas puedan colaborar, participar y debatir determinas ideas que requieren de una profundización y del desarrollo de otras medidas transversales, como es el caso del Impuesto sobre Sociedades.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

Andalucía presenta una veintena de alegaciones al anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico

La Consejería de Cultura exige al Gobierno su retirada por invadir claramente el ámbito competencial de las comunidades autónomas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las alegaciones presentadas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico al anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico Español, que invade claramente el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

Así, el documento elaborado por el Gobierno andaluz contiene veinte alegaciones al anteproyecto de ley remitido por el Ministerio de Cultura y Deporte. Por tanto, la Consejería propone su retirada y la redacción de una nueva ley, que garantice la conservación del patrimonio y el desarrollo de las ciudades.

En este sentido, el Ejecutivo autonómico entiende que se debería haber presentado una nueva ley, mucho más ambiciosa y que recogiese las diferentes problemáticas de la aplicación de la actual tanto en el ámbito de las comunidades autónomas como de los ayuntamientos, sin invadir, como hace el anteproyecto presentado, las competencias de ambas administraciones para hacer posible preservar, conservar y vivir el patrimonio.

La regulación contenida en el anteproyecto de ley, además de no abordar estos extremos, crea nuevos problemas al querer arrogarse el carácter de ley básica, trasluciéndose una intención recentralizadora respecto a las atribuciones competenciales de las comunidades autónomas y también una limitación en la autonomía local de los ayuntamientos afectados.

De este modo, la Junta considera que la norma invade claramente el ámbito competencial de las comunidades autónomas. Asimismo, considera “innecesaria” la creación de una nueva figura de protección de Patrimonio Mundial, dotándola además de nuevos entes de organizativos -con evidentes costes económicos- que se superponen a otros ya existentes, en los que se blinda con mayorías y se garantiza la dirección y control.

Estas nuevas estructuras ponen en riesgo, entre otros, el actual modelo de éxito aplicado en los cascos históricos de las ciudades Patrimonio de la Humanidad. Además, mantiene la indefinición e inseguridad de conceptos jurídicos, aumenta la burocracia y desprotege algunos bienes, como el arte rupestre, al desaparecer del articulado de la ley.

Por otro lado, la modificación que plantea el Gobierno central de la Ley de 1985 se caracteriza por una visión obsoleta y no acorde con la realidad del patrimonio cultural en las demandas de la sociedad. No se aborda el papel que las nuevas tecnologías deben jugar en la actualidad y carece de una visión integradora de la conservación, promoción y valorización del patrimonio cultural con el fin de contribuir al desarrollo económico y social, educativo o turístico de la sociedad.

En definitiva, a juicio del Gobierno andaluz, la modificación propuesta no sólo no soluciona los problemas existentes, sino crea otros nuevos, da un paso atrás en el ámbito competencial ya que propone una clara reversión de competencias hacia el Estado resultando invasiva en la distribución competencial y, por ende, inconstitucional.

Asimismo, choca con el acuerdo alcanzado con el Estado respecto a la vigente redacción del artículo 33.3, nos lleva a mayores trámites burocráticos cuando la sociedad reclama una mayor simplificación administrativa, considerando que este exceso de intervención puede conllevar a la despoblación de los cascos históricos y ciudades patrimoniales.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

La Junta mantiene la aportación de 3,19 millones de euros a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico renueva su apuesta por la ROSS, participada al 50% por la Administración autonómica

El Gobierno andaluz ha acordado, a propuesta de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, conceder la subvención nominativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (ROSS), para el mantenimiento de sus actividades en el ejercicio 2021, por un importe de 3.188.384 euros, asignación presupuestaria que, pese a los efectos derivados de la pandemia de la Covid-19, no disminuye respecto a la del año anterior.

Al superar los tres millones de euros, la autorización de la subvención requiere de acuerdo por parte del Consejo de Gobierno, según recoge el artículo 115.2 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Con este acuerdo queda aprobada la asignación presupuestaria al órgano de gestión de la ROSS, la Sociedad Orquesta de Sevilla, SA, en el marco de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Desde su creación, participada al 50% entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, la ROSS ha desarrollado numerosos conciertos sinfónicos tanto para el público general como para población escolar, enriqueciendo así la vida musical de la ciudad. Además, la entidad ha colaborado en las producciones líricas del Teatro Maestranza y ha posibilitado que el espacio escénico cuente con una orquesta de primera calidad en el foso sin necesidad de recurrir a formaciones sinfónicas de fuera de la capital hispalense.

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, desde el año 2019, ha incluido en sus presupuestos la cantidad de 3,19 millones de euros, lo que significa la apuesta del Gobierno andaluz por la excelencia musical que representa la ROSS en Sevilla, en la comunidad y a nivel nacional, por el crecimiento artístico de la formación, por la labor educativa que desarrolla y por su compromiso social.

ANDALUCÍA, 20 DE JULIO 2021

19,3 millones para la limpieza de centros docentes de Secundaria y Régimen Especial de Málaga

El Consejo de Gobierno autoriza el expediente de gasto para la contratación de este servicio durante los cursos 2021/22 y 2022/23

La Consejería de Educación y Deporte destinará 19,3 millones de euros para la contratación del servicio de limpieza de los centros de Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial de la provincia de Málaga para los cursos 2021/22 y 2022/23. El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto relativo a la contratación por la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga de este servicio, que permitirá que las instalaciones educativas se mantengan en perfectas condiciones de limpieza para el ejercicio de la función docente.

Esta medida beneficiará a 135 Institutos de Educación Secundaria y de Régimen Especial (conservatorios, escuelas de arte, escuelas oficiales de idiomas) de 42 municipios. Del total, 98 corresponde a centros de la provincia y los 37 restantes, a la capital malagueña.

A cada uno de estos centros se le ha asignado un número de horas diarias de limpieza a desarrollar durante los días lectivos y otros días fuera de periodo lectivo correspondiente al curso escolar, en función del número de alumnos, unidades y superficie de cada uno de ellos.